
CURSO PARA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

FUNDAMENTACIÓN

La Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas establece el marco normativo para la gestión eficiente y transparente de los procesos de contratación en el ámbito público. En este contexto, la figura del Administrador de Contratos emerge como un actor crucial para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales, así como para asegurar la eficacia y el éxito de los contratos suscritos por entidades gubernamentales.

La importancia estratégica de la formación especializada para los miembros del comité de evaluación de ofertas en el ámbito de las compras públicas es crucial y multifacética. Como ser:

Mejora de la Transparencia y la Responsabilidad

Transparencia: La formación especializada ayuda a los miembros del comité a comprender y aplicar correctamente las normativas y procedimientos, reduciendo así el riesgo de errores y aumentando la transparencia en el proceso de evaluación.

Responsabilidad: Los miembros capacitados son más conscientes de su responsabilidad y del impacto de sus decisiones, lo que fortalece la rendición de cuentas.

Incremento de la Eficiencia y la Eficacia

Eficiencia: La formación permite a los miembros del comité llevar a cabo evaluaciones más rápidas y precisas, optimizando el tiempo y los recursos.

Eficacia: Una mejor comprensión de los criterios de evaluación y los objetivos estratégicos de la organización permite tomar decisiones más informadas y alineadas con las necesidades institucionales.

Reducción de Riesgos

Legales y Regulatorios: La capacitación adecuada ayuda a evitar incumplimientos legales y regulatorios, minimizando el riesgo de sanciones.

Mejora de la Calidad de las Decisiones

Evaluación Técnica y Económica: La formación especializada permite a los miembros del comité evaluar tanto los aspectos técnicos como económicos de las ofertas de manera integral y equilibrada.

Innovación y Competitividad: Un comité bien formado puede identificar y valorar mejor las propuestas innovadoras y competitivas, impulsando la modernización y eficiencia en los servicios adquiridos.

Fomento de la Competencia Leal

Igualdad de Oportunidades: La capacitación garantiza que todas las ofertas se evalúen de manera justa y equitativa, fomentando una competencia leal entre los proveedores.

Prevención de Conflictos de Interés: Los miembros del comité son más conscientes de los posibles conflictos de interés.

Fortalecimiento de la Confianza y la Credibilidad

Confianza de los Proveedores: La profesionalización del comité de evaluación genera confianza entre los proveedores, aumentando la participación y la calidad de las ofertas recibidas.

Credibilidad Institucional: Un comité bien capacitado mejora la credibilidad de la institución ante el público en general.

DESTINATARIOS

Funcionarios encargados de la evaluación de ofertas.

INSCRIPCIÓN

Estarán abiertas desde el 08 de julio hasta el 31 de julio del corriente año.

El interesado deberá acceder al portal del instituto y completar el Formulario de Solicitud de Inscripción correspondiente. Para formalizar su participación en el curso, deberá acercarse personalmente o a través de terceros en las instalaciones del Instituto Técnico Superior de Compras Públicas de la DNCP, ubicado en Tte. Fariña 1037 c/ Estados Unidos, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 h, con el formulario de inscripción impreso y firmado, el cual será verificado para otorgar el visto bueno a realizar el pago de la inscripción, que deberá realizarse en el mismo acto y únicamente en efectivo. Este paso es crucial para asegurar el lugar en el curso.

Para quienes cuentan con un legajo completo por haber participado anteriormente en los cursos habilitados por el MEC en el Instituto Técnico Superior en Compras Públicas, no se requiere ningún documento adicional para la inscripción. Sin embargo, para aquellos que no cuenten con un legajo completo, además del Formulario de Solicitud de Inscripción (impreso y firmado), se debe adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad. (El documento debe estar vigente)
- Fotocopia autenticada del Certificado de Estudios Nivel Medio. (Documento digital no requiere autenticación)
- Fotocopia autenticada ambos lados del Título de Bachiller.

ARANCEL Y PAGO DEL CURSO

El arancel tendrá un costo total de 500.000 (guaraníes quinientos mil), que se podrá abonar al contado o fraccionar en 3 (tres) cuotas, en dicho caso, la primera cuota será de 200.000 (guaraníes doscientos mil) y 2 dos cuotas de 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes) cada una que se pagará según el siguiente detalle:

Fechas de pago:

Primera cuota: hasta el 31 de julio del 2024

Segunda cuota: hasta el 10 de setiembre del 2024

Tercera cuota: hasta el 11 de noviembre del 2024

Forma de pago: Las cuotas deben ser abonadas únicamente en efectivo.

El arancel abonado no será reembolsable en caso de abandono del curso.

ARANCELES NO CONTEMPLADOS

Todo costo o erogación no contemplado que eventualmente deba realizarse ante el MEC por gestiones académicas relacionadas a esta capacitación será extensivo a cada estudiante, conforme a los aranceles establecidos en la normativa emitida por la entidad rectora.

INICIO DEL CURSO

El curso iniciará el 06 de agosto de 2024 y finalizará el 26 de noviembre de 2024. Estas fechas están sujetas a variaciones previa notificación.

Carga Horaria: 50 horas reloj, de las cuales 39 horas reloj corresponden a las clases magistrales y 11 horas de trabajo autónomo.

DESARROLLO DEL CURSO

Metodología: El curso se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones del Instituto Técnico Superior de Compras Públicas de la DNCP, ubicado en Tte. Fariña 1037 c/ Estados Unidos, con cupos limitados a 80 participantes.

Horario: Las clases se desarrollarán de 17:30 a 20:30 horas.

Días de Clases: Las clases se impartirán de forma semanal los días martes

Asistencia: Los participantes deberán obtener al menos el 70% de asistencia para aprobar el curso.

Sistema de Evaluación

El sistema de evaluación será de carácter procesual y de producto o final, con pruebas escritas, trabajos autónomos. La combinación de todas las actividades evaluativas del curso, dará como resultado un 50% de evaluación de proceso y 50% de evaluación de producto o final, que sumados darán como resultado un puntaje total de evaluación.

El estudiante podrá promoverse, complementando ambas evaluaciones.

Trabajos autónomos: focalizadas en la elaboración de trabajos autónomos, con planteo de problemas y temas específicos.

Pruebas escritas: basadas en diversas técnicas como: mapas conceptuales, fichas de investigación, cuestionarios, solución de problemas, pruebas objetivas, monografía, ensayos.

Pruebas prácticas: a través del uso de la plataforma de la DNCP y el llenado de formularios.

La calificación final se determinará combinando los puntajes de proceso y producto y se aplicará la escala de calificaciones correspondiente, que contempla la aprobación a partir del 70% del total.

El promedio de calificaciones se calculará sumando todos los puntajes obtenidos por el estudiante en las evaluaciones realizadas. El resultado representará el desempeño promedio del estudiante en una asignatura o período académico específico.

En resumen:

- Evaluación formativa, sumativa o de proceso: 50% del puntaje total
- Evaluación de producto o final: 50% del puntaje total
- Para aprobar: se requiere un mínimo del 70% del puntaje total.

Las calificaciones correspondientes se harán en números y letras como sigue:

Número	Letra
5	Cinco
4	Cuatro
3	Tres
2	Dos
1	Uno (reprobado)
A	Ausente

Las evaluaciones de las asignaturas se aplican en dos momentos didácticos: desarrollo y cierre.

La evaluación formativa, sumativa o de proceso: Permite recoger evidencias respecto al desempeño de los estudiantes. Se aplica durante todo el proceso de implementación del programa, para verificar el nivel de desarrollo de las capacidades. Si se constata un bajo nivel de logros se efectúa una adecuada retroalimentación de aquellas que requieran tal consideración. Es la evaluación de mayor relevancia pedagógica, con carácter formativo y sumativo. Mediante ella se valora el nivel de desarrollo y logro de las capacidades establecidas para el módulo o asignatura. Se asigna una ponderación de 50% a las evaluaciones de proceso.

La evaluación de producto o final: Se aplica al final de la implementación de cada asignatura, para valorar el desempeño de los estudiantes. Es la evaluación decisiva que se aplica al término de la implementación de cada módulo, para verificar el alcance final de las capacidades y el logro de competencias. Se asigna una ponderación de 50% a la evaluación de producto o final.

La evaluación complementaria: Son ofrecidas a los estudiantes que no aprobaron la evaluación ordinaria. Tienen como finalidad brindarles una oportunidad adicional, para aprobar una asignatura en la que no lograron un resultado satisfactorio, en la evaluación ordinaria y facilitar la recuperación académica. La calificación obtenida en una evaluación complementaria reemplazará la calificación anterior obtenida en la evaluación ordinaria. Si el estudiante aprueba la evaluación complementaria, se registrará como "aprobado" en su expediente académico.

PROHIBICIONES

1. No se permite el uso de dispositivos electrónicos durante las sesiones de clase, incluyendo teléfonos móviles, tablets y laptops, a menos que sea expresamente autorizado por el instructor para fines educativos específicos. Se prohíbe la reproducción.
2. Queda estrictamente prohibido compartir o distribuir el material del curso a personas ajenas al mismo. Este material está destinado exclusivamente para el uso de los participantes inscritos y su divulgación sin autorización previa del instructor está sujeta a medidas disciplinarias

El incumplimiento de estas disposiciones faculta plenamente al Instituto Técnico Superior de Compras Públicas a desmatricular inmediatamente al estudiante y este no podrá realizar reclamo alguno.

DOCENTE/ ADIESTRADOR

Los docentes y/o adiestradores son asignados al inicio de cada curso, sin embargo, el Instituto Técnico Superior de Compras Públicas se reserva el derecho de sustituir a los mismos en cualquier momento de la capacitación. Los docentes no están obligados a reponer clases ni podrán retrasar el temario del curso a causa de inasistencia o impuntualidad de los estudiantes, las ausencias de los mismos quedan bajo su total responsabilidad.

CONSTANCIA/ CERTIFICADO

El estudiante debe mantener al día los documentos requeridos para el curso y realizar el pago del arancel estipulado para obtener el certificado final.

El Instituto Técnico Superior de Compras Públicas gestiona la entrega del certificado final presentando la documentación necesaria ante el MEC. Sin embargo, la expedición final del certificado está sujeta a los tiempos establecidos por el MEC y es de su exclusiva responsabilidad.

OTROS

Por causas de fuerza mayor tales como: la falta de energía eléctrica, falta de señal de internet, virus computacionales, enfermedad del instructor o fenómenos naturales, el Instituto Técnico Superior de Compras Públicas podrá posponer y reprogramar las clases incluso después de la fecha programada para el término del curso.

CONTACTOS: 021 415 4000

OBSERVACIONES

Los cupos de inscripción son limitados y serán recibidos por orden de presentación de las documentaciones mencionadas.

Una vez completos los cupos disponibles, el ITS notificará a través de sus canales oficiales de comunicación (sitio web, redes sociales, correos electrónicos y cualquier otro medio disponible).

REQUISITOS TÉCNICOS

- Computadora/ Smartphone con conexión a internet.
- Navegador web actualizado.
- Lector de PDF, tipo Adobe Reader.
- Reproductor de archivo multimedia.

PLAN DE ESTUDIOS Y CARGA HORARIA

UNIDAD	TEMAS	CARGA HORARIA	FECHA DE CLASES	HORARIO DE CLASES
1	El Ordenamiento Jurídico en el Estado Paraguayo	3	6/8/2024	17:30 a 20:30
2	El Sistema Nacional de Suministro y Contrataciones Públicas	3	13/8/2024	17:30 a 20:30
3	La convocante	3	20/8/2024	17:30 a 20:30
4	Registro de Comprador	3	27/8/2024	17:30 a 20:30
5	Registro del Proveedor			
6	Procedimientos de Contratación	6	03/09/2024 Y 10/09/2024	17:30 a 20:30
7	Interpretación del Pliego de Bases y Condiciones	3	17/9/2024	17:30 a 20:30
ENTREGA DE TRABAJO		11	29/9/2024	-
8	Recepción y Acto de Apertura de Ofertas.	3	8/10/2024	17:30 a 20:30
9	Análisis de las Ofertas.	6	15/10/2024 Y 22/10/2024	17:30 a 20:30
10	Redacción del Informe de Evaluación y Recomendación de adjudicación.	6	29/10/2024 Y 5/11/2024	17:30 a 20:30
11	Mecanismos y Procedimientos de Impugnaciones	3	12/11/2024	17:30 a 20:30
EVALUACIÓN FINAL		-	26/11/2024	De 17:30 a 20:30
EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA		-	3/12/2024	De 17:30 a 20:30